



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

INFORME SECRETARIAL: En la fecha paso al Despacho del señor Juez, informándole que de conformidad con la constancia que emite la plataforma de la Honorable Corte Constitucional- siicor.corteconstitucional.gov.co, la presente acción de tutela fue excluida de la revisión mediante auto de fecha 27 de septiembre de 2022 notificado por estado el día 12 de octubre de 2022.



Weimar Orlando Carvajal Yaruro
Secretario

Acción Tutela 54003408900120220027100	
Accionante	Maritza Mora Arias quien actua como gente oficioso de su esposo, Fernando Acosta Verjel
Accionado	Asmet Salud EPS
Derecho	Salud
Providencia	Archivo Expediente

Abrego, Norte de Santander, treinta de junio de dos mil veintitrés.

Surtido el trámite en la presente acción de tutela y excluida de revisión por la Honorable Corte de Constitucional mediante el radicado No T8879841 del 27 de septiembre de 2022, se dispone el archivo del expediente.

Notifíquese y cúmplase

Firmado Por:
Francisco Antonio Fornes Guevara
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Abrego - N. De Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **dc17de43a2aa5f6104aaef2f4ed9937c9e64ff1d2e301c9682926ab1d2c5f660**

Documento generado en 30/06/2023 11:52:22 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

INFORME SECRETARIAL: En la fecha paso al Despacho del señor Juez, informándole que de conformidad con la constancia que emite la plataforma de la Honorable Corte Constitucional- siicor.corteconstitucional.gov.co, la presente acción de tutela fue excluida de la revisión mediante auto de fecha 27 de septiembre de 2022 notificado por estado el día 12 de octubre de 2022.



Weimar Orlando Carvajal Yaruro
Secretario

Acción Tutela 54003408900120220026700	
Accionante	Neptali Ortiz Arenas en representación de su hijo Kevin David Ortiz Pacheco y los demás niños de la comunidad Educativa de la Sede Villanueva pertenecientes del centro Educativo Rural Llano Alto
Accionado	Secretaria de Educación Departamental
Derecho	Educación
Providencia	Archivo Expediente

Abrego, Norte de Santander, treinta de junio de dos mil veintitrés.

Surtido el trámite en la presente acción de tutela y excluida de revisión por la Honorable Corte de Constitucional mediante el radicado No T8876870 del 27 de septiembre de 2022, se dispone el archivo del expediente.

Notifíquese y cúmplase

Firmado Por:
Francisco Antonio Fomes Guevara
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Abrego - N. De Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: [caa8413030f73510e4adc9274b15a4781c954a02145aa43549bf5aa2db60d7b4](https://siicor.corteconstitucional.gov.co/verificacion/caa8413030f73510e4adc9274b15a4781c954a02145aa43549bf5aa2db60d7b4)

Documento generado en 30/06/2023 11:52:18 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

INFORME SECRETARIAL: En la fecha paso al Despacho del señor Juez, informándole que de conformidad con la constancia que emite la plataforma de la Honorable Corte Constitucional- siicor.corteconstitucional.gov.co, la presente acción de tutela fue excluida de la revisión mediante auto de fecha 27 de septiembre de 2022 notificado por estado el día 12 de octubre de 2022.



Weimar Orlando Carvajal Yaruro
Secretario

Acción Tutela 54003408900120220028200	
Accionante	Mireya Sanchez Verjel en representación de su hija menor, Vanessa Melo Sanchez
Accionado	Asmet Salud EPS
Derecho	Salud
Providencia	Archivo Expediente

Abrego, Norte de Santander, treinta de junio de dos mil veintitrés.

Surtido el trámite en la presente acción de tutela y excluida de revisión por la Honorable Corte de Constitucional mediante el radicado No T8876841 del 27 de septiembre de 2022, se dispone el archivo del expediente.

Notifíquese y cúmplase

Firmado Por:
Francisco Antonio Fornes Guevara
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Abrego - N. De Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1d3f0df6b10d23176e105234a65580ecf58314bd489e9e20876c00059b028ec4**

Documento generado en 30/06/2023 11:52:14 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

INFORME SECRETARIAL: En la fecha paso al Despacho del señor Juez, informándole que de conformidad con la constancia que emite la plataforma de la Honorable Corte Constitucional- siicor.corteconstitucional.gov.co, la presente acción de tutela fue excluida de la revisión mediante auto de fecha 27 de septiembre de 2022 notificado por estado el día 12 de octubre de 2022.



Weimar Orlando Carvajal Yaruro
Secretario

Acción Tutela 54003408900120220028000	
Accionante	Aurura Rosa Arocha Llanes actuando como agente oficiosa del menor, Jorge Andres Morales Bayona
Accionado	Coosalud EPS
Derecho	Salud
Providencia	Archivo Expediente

Abrego, Norte de Santander, treinta de junio de dos mil veintitrés.

Surtido el trámite en la presente acción de tutela y excluida de revisión por la Honorable Corte de Constitucional mediante el radicado No T8876837 del 27 de septiembre de 2022, se dispone el archivo del expediente.

Notifíquese y cúmplase

Firmado Por:
Francisco Antonio Fornes Guevara
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Abrego - N. De Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4a87c5e833812ee23d0b39699b0f0166757eb9be766e4bad5739d6b55233a10a**

Documento generado en 30/06/2023 11:52:11 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

INFORME SECRETARIAL: En la fecha paso al Despacho del señor Juez, informándole que de conformidad con la constancia que emite la plataforma de la Honorable Corte Constitucional- siicor.corteconstitucional.gov.co, la presente acción de tutela fue excluida de la revisión mediante auto de fecha 27 de septiembre de 2022 notificado por estado el día 12 de octubre de 2022.



Weimar Orlando Carvajal Yaruro
Secretario

	Acción Tutela 54003408900120220028100
Accionante	Herminia Arias De Ascanio
Accionado	Coosalud EPS
Derecho	Salud
Providencia	Archivo Expediente

Abrego, Norte de Santander, treinta de junio de dos mil veintitrés.

Surtido el trámite en la presente acción de tutela y excluida de revisión por la Honorable Corte de Constitucional mediante el radicado No T8876060 del 27 de septiembre de 2022, se dispone el archivo del expediente.

Notifíquese y cúmplase

Firmado Por:
Francisco Antonio Fornes Guevara
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Abrego - N. De Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9dfe00f536e3cbd3aeb274ed9c77d5cf620ae0140c749b32be00b1f870ffc35f**

Documento generado en 30/06/2023 11:52:06 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

INFORME SECRETARIAL: En la fecha paso al Despacho del señor Juez, informándole que de conformidad con la constancia que emite la plataforma de la Honorable Corte Constitucional- siicor.corteconstitucional.gov.co, la presente acción de tutela fue excluida de la revisión mediante auto de fecha 27 de septiembre de 2022 notificado por estado el día 12 de octubre de 2022.



Weimar Orlando Carvajal Yaruro
Secretario

Acción Tutela 54003408900120220027600	
Accionante	Lucila Arenas Verjel en representación de su hijo, Bairon Andres Sanchez Arenas
Accionado	Coosalud EPS
Derecho	Salud
Providencia	Archivo Expediente

Abrego, Norte de Santander, treinta de junio de dos mil veintitrés.

Surtido el trámite en la presente acción de tutela y excluida de revisión por la Honorable Corte de Constitucional mediante el radicado No T8875916 del 27 de septiembre de 2022, se dispone el archivo del expediente.

Notifíquese y cúmplase

Firmado Por:
Francisco Antonio Fornes Guevara
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Abrego - N. De Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7f414aa56ba9f38b172e8013be2c47411e8b20bd03a607aeb3a05faf713f6a8**

Documento generado en 30/06/2023 11:52:02 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

INFORME SECRETARIAL: En la fecha paso al Despacho del señor Juez, informándole que de conformidad con la constancia que emite la plataforma de la Honorable Corte Constitucional- siicor.corteconstitucional.gov.co, la presente acción de tutela fue excluida de la revisión mediante auto de fecha 27 de septiembre de 2022 notificado por estado el día 12 de octubre de 2022.


Weimar Orlando Carvajal Yaruro
Secretario

Acción Tutela 54003408900120220027000	
Accionante	Ovidio Ortiz Ortiz
Accionado	Coosalud EPS
Derecho	Salud
Providencia	Archivo Expediente

Abrego, Norte de Santander, treinta de junio de dos mil veintitrés.

Surtido el trámite en la presente acción de tutela y excluida de revisión por la Honorable Corte de Constitucional mediante el radicado No T8875900 del 27 de septiembre de 2022, se dispone el archivo del expediente.

Notifíquese y cúmplase

Firmado Por:
Francisco Antonio Fornes Guevara
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Abrego - N. De Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 00e8d41107feab28ac38412c68c1ed4e21268aab009d7b47dc375687ca2f1386

Documento generado en 30/06/2023 11:51:59 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

INFORME SECRETARIAL: En la fecha paso al Despacho del señor Juez, informándole que de conformidad con la constancia que emite la plataforma de la Honorable Corte Constitucional- siicor.corteconstitucional.gov.co, la presente acción de tutela fue excluida de la revisión mediante auto de fecha 30 de agosto de 2022 notificado por estado el día 13 de septiembre de 2022.



Weimar Orlando Carvajal Yaruro
Secretario

Acción Tutela 54003408900120220026300	
Accionante	Carmen Alcira Torres Collantes quien actua como agente oficioso de su padre, Antonio Maria Torres
Accionado	Coosalud EPS
Derecho	Salud
Providencia	Archivo Expediente

Abrego, Norte de Santander, treinta de junio de dos mil veintitrés.

Surtido el trámite en la presente acción de tutela y excluida de revisión por la Honorable Corte de Constitucional mediante el radicado No T8852571 del 30 de agosto de 2022, se dispone el archivo del expediente.

Notifíquese y cúmplase

Firmado Por:
Francisco Antonio Fornes Guevara
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Abrego - N. De Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f5a640678c21db1379b7200048063185cb5cf1c9bed64d30321db1fc6a1ff0e6**

Documento generado en 30/06/2023 11:51:55 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

INFORME SECRETARIAL: En la fecha paso al Despacho del señor Juez, informándole que de conformidad con la constancia que emite la plataforma de la Honorable Corte Constitucional- siicor.corteconstitucional.gov.co, la presente acción de tutela fue excluida de la revisión mediante auto de fecha 30 de agosto de 2022 notificado por estado el día 13 de septiembre de 2022.



Weimar Orlando Carvajal Yaruro
Secretario

	Acción Tutela 54003408900120220026100
Accionante	Smith Urimara Rivera Quintero
Accionado	Asmet Salud EPS
Derecho	Salud
Providencia	Archivo Expediente

Abrego, Norte de Santander, treinta de junio de dos mil veintitrés.

Surtido el trámite en la presente acción de tutela y excluida de revisión por la Honorable Corte de Constitucional mediante el radicado No T8852087 del 30 de agosto de 2022, se dispone el archivo del expediente.

Notifíquese y cúmplase

Firmado Por:
Francisco Antonio Fornes Guevara
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Abrego - N. De Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0817df94b78093022655e38d95e7bfb67209535aec5b048caf5079d8f9ed2a6e**

Documento generado en 30/06/2023 11:51:51 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

INFORME SECRETARIAL: En la fecha paso al Despacho del señor Juez, informándole que de conformidad con la constancia que emite la plataforma de la Honorable Corte Constitucional- siicor.corteconstitucional.gov.co, la presente acción de tutela fue excluida de la revisión mediante auto de fecha 30 de agosto de 2022 notificado por estado el día 13 de septiembre de 2022.



Weimar Orlando Carvajal Yaruro
Secretario

Acción Tutela 54003408900120220026200	
Accionante	Lorena Peñaranda Alvarez quien actua como agente oficiosa de su abuela, Elvia Rosa Alvarez de Alvarez
Accionado	Asmet Salud EPS
Derecho	Salud
Providencia	Archivo Expediente

Abrego, Norte de Santander, treinta de junio de dos mil veintitrés.

Surtido el trámite en la presente acción de tutela y excluida de revisión por la Honorable Corte de Constitucional mediante el radicado No T8851187 del 30 de agosto de 2022, se dispone el archivo del expediente.

Notifíquese y cúmplase

Firmado Por:
Francisco Antonio Fornes Guevara
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Abrego - N. De Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d189e1975f53043a5f92fa4c9cc98a7434b20e0c5bb9cf879f3510eca15f572f**

Documento generado en 30/06/2023 11:51:47 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

INFORME SECRETARIAL: En la fecha paso al Despacho del señor Juez, informándole que de conformidad con la constancia que emite la plataforma de la Honorable Corte Constitucional- siicor.corteconstitucional.gov.co, la presente acción de tutela fue excluida de la revisión mediante auto de fecha 19 de agosto de 2022 notificado por estado el día 02 de septiembre de 2022.



Weimar Orlando Carvajal Yaruro
Secretario

	Acción Tutela 54003408900120220025200
Accionante	Vilma Ruth Palacio Bayona
Accionado	Asmet Salud EPS
Derecho	Salud
Providencia	Archivo Expediente

Abrego, Norte de Santander, treinta de junio de dos mil veintitrés.

Surtido el trámite en la presente acción de tutela y excluida de revisión por la Honorable Corte de Constitucional mediante el radicado No T8845763 del 19 de agosto de 2022, se dispone el archivo del expediente.

Notifíquese y cúmplase

Firmado Por:
Francisco Antonio Fornes Guevara
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Abrego - N. De Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cf3b00a2a4050768d0683294715a3608ea95fcb0afb13154f0ddc818afb2ced**

Documento generado en 30/06/2023 11:51:44 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

INFORME SECRETARIAL: En la fecha paso al Despacho del señor Juez, informándole que de conformidad con la constancia que emite la plataforma de la Honorable Corte Constitucional- siicor.corteconstitucional.gov.co, la presente acción de tutela fue excluida de la revisión mediante auto de fecha 19 de agosto de 2022 notificado por estado el día 02 de septiembre de 2022.



Weimar Orlando Carvajal Yaruro
Secretario

	Acción Tutela 54003408900120220026000
Accionante	Olivia Roperó Jiménez
Accionado	Coosalud EPS
Derecho	Salud
Providencia	Archivo Expediente

Abrego, Norte de Santander, treinta de junio de dos mil veintitrés.

Surtido el trámite en la presente acción de tutela y excluida de revisión por la Honorable Corte de Constitucional mediante el radicado No T8843452 del 19 de agosto de 2022, se dispone el archivo del expediente.

Notifíquese y cúmplase

Firmado Por:
Francisco Antonio Fornes Guevara
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Abrego - N. De Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7cb5e4316911f978ce8fb0cb5b9312ae9feae2c245f384a07b89595e3e3e1fd2**

Documento generado en 30/06/2023 11:51:40 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

INFORME SECRETARIAL: En la fecha paso al Despacho del señor Juez, informándole que de conformidad con la constancia que emite la plataforma de la Honorable Corte Constitucional- siicor.corteconstitucional.gov.co, la presente acción de tutela fue excluida de la revisión mediante auto de fecha 19 de agosto de 2022 notificado por estado el día 02 de septiembre de 2022.



Weimar Orlando Carvajal Yaruro
Secretario

Acción Tutela 54003408900120220025400	
Accionante	Martha Cecilia Quintero Rodriguez quien actua como agente oficiosa de su madre Anabel Rodriguez Pérez
Accionado	Asmet Salud EPS
Derecho	Salud
Providencia	Archivo Expediente

Abrego, Norte de Santander, treinta de junio de dos mil veintitrés.

Surtido el trámite en la presente acción de tutela y excluida de revisión por la Honorable Corte de Constitucional mediante el radicado No T8843450 del 19 de agosto de 2022, se dispone el archivo del expediente.

Notifíquese y cúmplase

Firmado Por:
Francisco Antonio Fornes Guevara
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Abrego - N. De Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **38972a20c2c43a40683661f5e9df10b183c7f787f9741bf558c1d5a3d0cb6566**

Documento generado en 30/06/2023 11:51:36 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

INFORME SECRETARIAL: En la fecha paso al Despacho del señor Juez, informándole que de conformidad con la constancia que emite la plataforma de la Honorable Corte Constitucional- siicor.corteconstitucional.gov.co, la presente acción de tutela fue excluida de la revisión mediante auto de fecha 19 de agosto de 2022 notificado por estado el día 02 de septiembre de 2022.



Weimar Orlando Carvajal Yaruro
Secretario

	Acción Tutela 54003408900120220025300
Accionante	Sandra Milena Jaime Palacio
Accionado	Coosalud EPS
Derecho	Salud
Providencia	Archivo Expediente

Abrego, Norte de Santander, treinta de junio de dos mil veintitrés.

Surtido el trámite en la presente acción de tutela y excluida de revisión por la Honorable Corte de Constitucional mediante el radicado No T8843448 del 19 de agosto de 2022, se dispone el archivo del expediente.

Notifíquese y cúmplase

Firmado Por:
Francisco Antonio Fornes Guevara
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Abrego - N. De Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1558d434459faeb607a76e217ae244e5662c4a8280420ec85da1ec481a5f2464**

Documento generado en 30/06/2023 11:51:32 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

INFORME SECRETARIAL: En la fecha paso al Despacho del señor Juez, informándole que de conformidad con la constancia que emite la plataforma de la Honorable Corte Constitucional- siicor.corteconstitucional.gov.co, la presente acción de tutela fue excluida de la revisión mediante auto de fecha 19 de agosto de 2022 notificado por estado el día 02 de septiembre de 2022.



Weimar Orlando Carvajal Yaruro
Secretario

	Acción Tutela 54003408900120220025000
Accionante	Adelina Verjel Roperero
Accionado	Coosalud EPS
Derecho	Salud
Providencia	Archivo Expediente

Abrego, Norte de Santander, treinta de junio de dos mil veintitrés.

Surtido el trámite en la presente acción de tutela y excluida de revisión por la Honorable Corte de Constitucional mediante el radicado No T8839436 del 19 de agosto de 2022, se dispone el archivo del expediente.

Notifíquese y cúmplase

Firmado Por:
Francisco Antonio Fornes Guevara
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Abrego - N. De Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4f1e2d18274819ad318cacff3f1d69bfc2637d6f345be1fb32c553c0bdf5777b**

Documento generado en 30/06/2023 11:51:28 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

INFORME SECRETARIAL: En la fecha paso al Despacho del señor Juez, informándole que de conformidad con la constancia que emite la plataforma de la Honorable Corte Constitucional- siicor.corteconstitucional.gov.co, la presente acción de tutela fue excluida de la revisión mediante auto de fecha 19 de agosto de 2022 notificado por estado el día 02 de septiembre de 2022.



Weimar Orlando Carvajal Yaruro
Secretario

	Acción Tutela 54003408900120220025700
Accionante	Eleida Arevalo Arevalo
Accionado	Asmet Salud EPS
Derecho	Salud
Providencia	Archivo Expediente

Abrego, Norte de Santander, treinta de junio de dos mil veintitrés.

Surtido el trámite en la presente acción de tutela y excluida de revisión por la Honorable Corte de Constitucional mediante el radicado No T8836295 del 19 de agosto de 2022, se dispone el archivo del expediente.

Notifíquese y cúmplase

Firmado Por:
Francisco Antonio Fornes Guevara
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Abrego - N. De Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0ae9b9116f2083b9694998b729f4ed22efc358152aa18effe1c06cc4c2ee96a8**

Documento generado en 30/06/2023 11:51:24 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

INFORME SECRETARIAL: En la fecha paso al Despacho del señor Juez, informándole que de conformidad con la constancia que emite la plataforma de la Honorable Corte Constitucional- siicor.corteconstitucional.gov.co, la presente acción de tutela fue excluida de la revisión mediante auto de fecha 19 de agosto de 2022 notificado por estado el día 02 de septiembre de 2022.



Weimar Orlando Carvajal Yaruro
Secretario

	Acción Tutela 54003408900120220023800
Accionante	Nubia Rosas Vargas Peñaranda
Accionado	Coosalud EPS
Derecho	Salud
Providencia	Archivo Expediente

Abrego, Norte de Santander, treinta de junio de dos mil veintitrés.

Surtido el trámite en la presente acción de tutela y excluida de revisión por la Honorable Corte de Constitucional mediante el radicado No T8828797 del 19 de agosto de 2022, se dispone el archivo del expediente.

Notifíquese y cúmplase

Firmado Por:
Francisco Antonio Fornes Guevara
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Abrego - N. De Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **83114f19ff89b17a64b2b94e9c4918e18fbaf122613e05986b251848f835d231**

Documento generado en 30/06/2023 11:51:20 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

INFORME SECRETARIAL: En la fecha paso al Despacho del señor Juez, informándole que de conformidad con la constancia que emite la plataforma de la Honorable Corte Constitucional- siicor.corteconstitucional.gov.co, la presente acción de tutela fue excluida de la revisión mediante auto de fecha 19 de agosto de 2022 notificado por estado el día 02 de septiembre de 2022.



Weimar Orlando Carvajal Yaruro
Secretario

	Acción Tutela 54003408900120220024800
Accionante	Yuleima Arenas Torrado
Accionado	Coosalud EPS
Derecho	Salud
Providencia	Archivo Expediente

Abrego, Norte de Santander, treinta de junio de dos mil veintitrés.

Surtido el trámite en la presente acción de tutela y excluida de revisión por la Honorable Corte de Constitucional mediante el radicado No T8827726 del 19 de agosto de 2022, se dispone el archivo del expediente.

Notifíquese y cúmplase

Firmado Por:
Francisco Antonio Fornes Guevara
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Abrego - N. De Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **36d5ec2902c1c04a5926234d1b13de629ae81c59e575aae7e1f2d95b9a2a4b09**

Documento generado en 30/06/2023 11:51:16 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

INFORME SECRETARIAL: En la fecha paso al Despacho del señor Juez, informándole que de conformidad con la constancia que emite la plataforma de la Honorable Corte Constitucional- siicor.corteconstitucional.gov.co, la presente acción de tutela fue excluida de la revisión mediante auto de fecha 19 de agosto de 2022 notificado por estado el día 02 de septiembre de 2022.



Weimar Orlando Carvajal Yaruro
Secretario

Acción Tutela 54003408900120220023600	
Accionante	Adinael Sanguino
Accionado	Asmet Salud EPS
Derecho	Salud
Providencia	Archivo Expediente

Abrego, Norte de Santander, treinta de junio de dos mil veintitrés.

Surtido el trámite en la presente acción de tutela y excluida de revisión por la Honorable Corte de Constitucional mediante el radicado No T8824477 del 19 de agosto de 2022, se dispone el archivo del expediente.

Notifíquese y cúmplase

Firmado Por:
Francisco Antonio Fornes Guevara
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Abrego - N. De Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8c3e8c9bb5c74057c19f629cf57e87d3b6c2d494633d9bb6c97ffa64a6b5b59**

Documento generado en 30/06/2023 11:51:12 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

INFORME SECRETARIAL: En la fecha paso al Despacho del señor Juez, informándole que de conformidad con la constancia que emite la plataforma de la Honorable Corte Constitucional- siicor.corteconstitucional.gov.co, la presente acción de tutela fue excluida de la revisión mediante auto de fecha 19 de agosto de 2022 notificado por estado el día 02 de septiembre de 2022.



Weimar Orlando Carvajal Yaruro
Secretario

Acción Tutela 54003408900120220023500	
Accionante	Luz Stella Pérez Pérez actuando como agente oficiosa de su madre, Emely Pérez De Pérez
Accionado	Asmet Salud EPS
Derecho	Salud
Providencia	Archivo Expediente

Abrego, Norte de Santander, treinta de junio de dos mil veintitrés.

Surtido el trámite en la presente acción de tutela y excluida de revisión por la Honorable Corte de Constitucional mediante el radicado No T8824345 del 19 de agosto de 2022, se dispone el archivo del expediente.

Notifíquese y cúmplase

Firmado Por:
Francisco Antonio Fornes Guevara
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Abrego - N. De Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3e5491da3339184386d5efb6a78b40173827ba181f0981bfd4e1ef3e4cbe5f64**

Documento generado en 30/06/2023 11:51:08 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

INFORME SECRETARIAL: En la fecha paso al Despacho del señor Juez, informándole que de conformidad con la constancia que emite la plataforma de la Honorable Corte Constitucional- siicor.corteconstitucional.gov.co, la presente acción de tutela fue excluida de la revisión mediante auto de fecha 19 de agosto de 2022 notificado por estado el día 02 de septiembre de 2022.



Weimar Orlando Carvajal Yaruro
Secretario

	Acción Tutela 54003408900120220024700
Accionante	Nury Astridh Bacca Arèvalo
Accionado	Fundación Médico Preventiva y/o Fosyga
Derecho	Salud
Providencia	Archivo Expediente

Abrego, Norte de Santander, treinta de junio de dos mil veintitrés.

Surtido el trámite en la presente acción de tutela y excluida de revisión por la Honorable Corte de Constitucional mediante el radicado No T8824235 del 19 de agosto de 2022, se dispone el archivo del expediente.

Notifíquese y cúmplase

Firmado Por:
Francisco Antonio Fornes Guevara
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Abrego - N. De Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **50ce09477eb0c7cacc757275be8cce2e77722e25c9b357741b2bac46a3f3ce13**

Documento generado en 30/06/2023 11:51:04 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

INFORME SECRETARIAL: En la fecha paso al Despacho del señor Juez, informándole que de conformidad con la constancia que emite la plataforma de la Honorable Corte Constitucional- siicor.corteconstitucional.gov.co, la presente acción de tutela fue excluida de la revisión mediante auto de fecha 19 de agosto de 2022 notificado por estado el día 02 de septiembre de 2022.



Weimar Orlando Carvajal Yaruro
Secretario

	Acción Tutela 54003408900120220023700
Accionante	María Torcoroma Vergel Ropero
Accionado	Coosalud EPS
Derecho	Salud
Providencia	Archivo Expediente

Abrego, Norte de Santander, treinta de junio de dos mil veintitrés.

Surtido el trámite en la presente acción de tutela y excluida de revisión por la Honorable Corte de Constitucional mediante el radicado No T8823134 del 19 de agosto de 2022, se dispone el archivo del expediente.

Notifíquese y cúmplase

Firmado Por:
Francisco Antonio Fornes Guevara
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Abrego - N. De Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a6f2a047ed13b32c358b298486aae7f7fe2e17360a3ce113f670cedebba866c**

Documento generado en 30/06/2023 11:51:00 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>